



Quatrecientos maravedis

SELLO QVARTO, QVARTO  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Luis Pasqual Gascon Vecino a esta Ciudad, ante V. conde  
mas haya Lugar en su parroquia, y Digo: Que conviniendo  
a mis intereses el mudar el domicilio, y establecer mi ve-  
cindad en la villa de Tecla, conviene a mi dño. paraq.  
no haya impedimentos en la R. Justicia de la dha. Villa  
en admitirme por tal vecino, se me scaua sumaria  
informacion de fechos, que estoy pronto a suministrar,  
e si es cierto que soy de buena fama, y costumbres, y me he  
portado en esta Ciudad siempre como vecino honrado, y no  
haber sido procesado jamas por delito alguno, por lo que  
se scaua admitirme en la dha. Informacion, y wa  
quada mandar se me scaua original para el  
mencionado efecto, por proceder a la Justicia que pido  
para lo necesario, y para ello

Luis Pasqual Gascon

Luis Pasqual Gascon

Aus. 30  
No se permite admitir, a esta parte la Justificacion que se  
ofrece, Vete entregue original. Aui lo mandó, y firmó  
of. Venor Sr. Dn. Manuel Toró y Niche, Abogado de  
Realtes Comptos, y Alcalde Mayor por el dho. ayuntamiento.

